



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

016/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 18 de febrero de 1.993
Expediente Nº: 12.262/92

VISTO:

La Resolución Nº 620/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa como instructor del Curso de Ingreso de 1.993 a la Lic. Adriana DIMARCO; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. DIMARCO fue comisionada por el Ministerio de Salud Pública a la zona Norte de esta Provincia por razones de la Campaña contra el Cólera del 08 al 12 de febrero del corriente año;

Que este Decanato autoriza a la mencionada docente la afectación a esa Comisión por no entorpecer el normal desarrollo de la Cátedra de Bioquímica, pero que al interrumpir la organización del Curso de Ingreso, es necesario dejar sin efecto su designación como instructora del mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Ad Referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

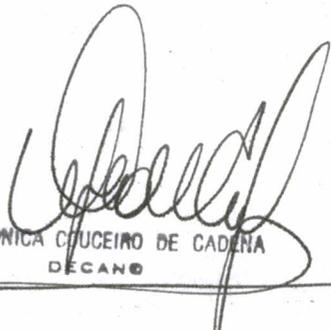
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Lic. Adriana DIMARCO, dispuesta por Resolución Nº 620/92, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA CUCEIRO DE CADENA
DECANO